



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: EX-2020-00076201- -UNC-ME#FD

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su aprobación el dictado del Curso de Posgrado denominado “**COMUNICACIÓN JUDICIAL**”

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación el dictado del Curso de Posgrado denominado “**COMUNICACIÓN JUDICIAL**”

Que se trata de una actividad co organizada por la Secretaría de Posgrado y el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez”, Poder Judicial de Córdoba;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado denominado “**COMUNICACIÓN JUDICIAL**”, co organizada por la Secretaría de Posgrado y el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez”, Poder Judicial de Córdoba, a llevarse a cabo de agosto a noviembre de 2020, bajo modalidad a distancia y cuyo programa forma parte de la presente como anexo.

Art. 2º: Designar como Director del Curso al Prof. Dr. Armando Andruet.

Art. 3º: Designar como Co Director al Lic. Kevin Lehmann.

Art. 4º: Designar como Coordinador al Dr. Rodrigo Altamirano.

Art. 5º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

